



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 330-2024-AMDRN

Río Negro, 12 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO NEGRO

VISTO:

El Informe Técnico N°031-2024-SGPI/GPPCTI/MDRN presentado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Río Negro, en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico para el cumplimiento de sus fines, tal como está estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nro. 27972.

Que, mediante el Informe Técnico N°031-2024-SGPI/GPPCTI/MDRN presentado por el Sub Gerente de Programación e Inversiones- OPMI; solicita la incorporación de Inversiones No Previstas Tipo PI en el PMI 2023-2025, señalando que la inversión que se solicita incorporar se encuentra alineado a los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021), el Plan de Desarrollo Regional Concertado Junín al 2050, el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Satipo con perspectiva al 2030 y el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Río Negro 2011-2021 y se cuenta con los recursos para su ejecución en el presente año fiscal, por lo que se requiere que sean incorporados al PMI;

Que, en cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatoria aprobado con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0004-2022-EF/63.01 Y con las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Río Negro, cuyos criterios de Priorización del PMI 2023-2025 se aprobó con Resolución de Alcaldía N°420-2023-A/MDRN de fecha 16/09/2023, el siguiente proyecto de inversión:



